CONTRATO ABIERTO SEN Nº 08/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 02/2017 - ID N° 324097
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, DESMALEZADORAS, MOTOMOCHILAS Y MOTOSIERRAS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, domiciliada en sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Secretario Ejecutivo Joaquín Roa Burgos, con Cédula de Identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"Taller Balbuena"**, domiciliada en la calle Ana Díaz N° 1343 c/ Pai Pérez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. Florentín Balbuena Valdez, con Cédula de Identidad N° 854301, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, DESMALEZDORAS, MOTOMOCHILAS Y MOTOSIERRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la Contratación del "Servicio de Mantenimiento y Reparación Motobombas, Desmalezadoras, Motomochilas y Motosierras" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones,

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El Dictamen del Comité Evaluador.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

JOAQUÍN ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA
República del Paraguay

integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324097.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LCO Plurianual N° 02/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motobombas, Desmalezadoras, Motomochilas y Motosierras", convocado por la *SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 217/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**
1	**Serv. de Mant. y Reparac. de Motobombas Marca HONDA WL30XH (4T)**				
1.1	Cilindros	Unidad	1	Evento	1.184.000
1.2	Pistones. perno y seguro sin aro	Unidad	1	Evento	236.800
1.3	Juegos de aro	Unidad	1	Evento	192.400
1.4	Biela	Unidad	1	Evento	333.000
1.5	Cabeza de Cilindro	Unidad	1	Evento	1.639.100
1.6	Cigüeñal	Unidad	1	Evento	1.184.000
1.7	Tapa de válvulas	Unidad	1	Evento	74.000

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
Presidencia de la República

1.8	Válvulas	Unidad	1	Evento	137.640
1.9	Resortes de Válvulas	Unidad	1	Evento	24.420
1.10	Asientos de Válvulas	Unidad	1	Evento	65.120
1.11	Balancines	Unidad	1	Evento	37.000
1.12	Pivot	Unidad	1	Evento	22.200
1.13	Botadores	Unidad	1	Evento	44.400
1.14	Placa Guía	Unidad	1	Evento	37.000
1.15	Gobernador Completo	Unidad	1	Evento	59.200
1.16	Árbol de levas	Unidad	1	Evento	614.200
1.17	Volante	Unidad	1	Evento	81.400
1.18	Reten de Válvulas	Unidad	1	Evento	73.260
1.19	Medidor de Aceites	Unidad	1	Evento	22.200
1.20	Silenciador	Unidad	1	Evento	73.260
1.21	Protector silenciador	Unidad	1	Evento	111.000
1.22	Juego de Juntas motor	Unidad	1	Evento	207.200
1.23	Junta de Cilindro	Unidad	1	Evento	73.260
1.24	Junta de Tapa Válvulas	Unidad	1	Evento	24.420
1.25	Junta de Carter	Unidad	1	Evento	48.840
1.26	Junta de Escape	Unidad	1	Evento	40.700
1.27	Junta Carburador	Unidad	1	Evento	56.980
1.28	Junta aislador de calor	Unidad	1	Evento	65.120
1.29	Separador	Unidad	1	Evento	24.420
1.30	Placa Separador	Unidad	1	Evento	56.980
1.31	Bobina de Ignición	Unidad	1	Evento	140.600

JOAQUÍN BADOA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (024) 228 798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com
Mistom Ferreira

1.32	Motor de Arranque	Unidad	1	Evento	185.000
1.33	Conjunto caja control	Unidad	1	Evento	133.200
1.34	Alerta de Aceite	Unidad	1	Evento	81.400
1.35	Sensor de aceite	Unidad	1	Evento	73.260
1.36	Switch stop	Unidad	1	Evento	73.260
1.37	Capuchon bujía	Unidad	1	Evento	40.700
1.38	Carburadores	Unidad	1	Evento	81.400
1.39	Agua admisión y resorte	Unidad	1	Evento	111.000
1.40	Kit reparación completo	Unidad	1	Evento	162.800
1.41	Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	133.200
1.42	Filtro de Combustible (superior)	Unidad	1	Evento	40.700
1.43	Tapa Combustible	Unidad	1	Evento	28.120
1.44	Tapa de arranque completa	Unidad	1	Evento	73.260
1.45	Polea de arranque	Unidad	1	Evento	40.700
1.46	Resorte de arranque	Unidad	1	Evento	24.420
1.47	Kit de reparación de arranque	Unidad	1	Evento	81.400
1.48	Manija de arranque	Unidad	1	Evento	18.500
1.49	Filtro de aire con pre filtro	Unidad	1	Evento	48.840
1.50	Conjunto de filtro de aire	Unidad	1	Evento	65.120
1.51	Control acelerador	Unidad	1	Evento	40.700
1.52	Varilla de Regulación	Unidad	1	Evento	40.700
1.53	Resorte de regulación	Unidad	1	Evento	18.500
1.54	Resorte Gobernador	Unidad	1	Evento	18.500
1.55	Correa	Unidad	1	Evento	40.700

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

2	*Serv. de Mant. y Reparac. de Desmalezadoras marca STHIL FS 160 (2T), FS 220 (2T), FS 280 (2T) y Desmalezadoras marca Husquarna*				
2.1	Carter del cigüeñal	Unidad	1	Evento	362.600
2.2	Mecanismo de arranque, silenciador	Unidad	1	Evento	188.700
2.3	Sistema de encendido	Unidad	1	Evento	59.200
2.4	Carcasa de deposito	Unidad	1	Evento	140.600
2.5	Filtro de Aire	Unidad	1	Evento	17.020
2.6	Carburador C1S-S3E	Unidad	1	Evento	159.100
2.7	Carburador WT-223	Unidad	1	Evento	162.800
2.8	Carcasa de embrague, vástago	Unidad	1	Evento	151.700
2.9	Empuñadura de mando	Unidad	1	Evento	155.400
2.10	Manillar Tubular	Unidad	1	Evento	281.200
2.11	Caja reductora	Unidad	1	Evento	669.700
2.12	Protector	Unidad	1	Evento	92.500
2.13	Protector para el transporte	Unidad	1	Evento	92.500
2.14	Protector para cuchilla trituradora.	Unidad	1	Evento	125.800
2.15	Bujía	Unidad	1	Evento	31.820
2.16	Aro	Unidad	1	Evento	85.100
2.17	Pistón	Unidad	1	Evento	188.700
2.18	Cabo de acelerador	Unidad	1	Evento	148.000
2.19	Cabezal de corte Nylon	Unidad	1	Evento	77.700
2.20	Cuchillas de tres puntas	Unidad	1	Evento	173.900
2.21	Rollo de hilo 3.3 mm de 591 mts.	Unidad	1	Evento	577.200

JOAQUÍN BONA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

2.22	Aceite de 2T de 1 lt.	Unidad	1	Evento	36.260
2.23	Carburador	Unidad	1	Evento	314.500
2.24	Rulemanes de motor	Unidad	1	Evento	136.900
2.25	Rulemanes para Cabezal	Unidad	1	Evento	81.400
2.26	Embrague	Unidad	1	Evento	136.900
3	***Serv. de Mant. y Reparac. de Motomochilas marca STHIL SR 430 (2T)***				
3.1	Cigüeñal	Unidad	1	Evento	1.184.000
3.2	Cilindro	Unidad	1	Evento	207.200
3.3	Silenciador	Unidad	1	Evento	251.600
3.4	Sistema de Encendido	Unidad	1	Evento	373.700
3.5	Mecanismo de arranque	Unidad	1	Evento	77.700
3.6	Brida interna – Filtro de aire	Unidad	1	Evento	173.900
3.7	Carburador	Unidad	1	Evento	255.300
3.8	Depósito de combustible –Sistema AV	Unidad	1	Evento	118.400
3.9	Carcasa del ventilador - Cubierta	Unidad	1	Evento	321.900
3.10	Placa del espaldar – recipiente	Unidad	1	Evento	740.000
3.11	Tubo flexible tipo acordeon – tubo de soplar	Unidad	1	Evento	251.600
3.12	Empuñadura de mando	Unidad	1	Evento	74.000
3.13	Dispositivo de pulverizar y esparcir	Unidad	1	Evento	447.700
3.14	Bomba de presión	Unidad	1	Evento	799.200
4	***Serv. de Mant. y Reparac. de Motosierras marca STHIL MS 381 (2T) y Husquarna 143R-II (2T)***				
4.1	Carter del cigueñal	Unidad		Evento	673.400

JUAN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (0981) 528.798 – (0981) 342.905
Email: talerbalbuenaparaguay@gmail.com

4.2	Cilindro	Unidad	1	Evento	658.600
4.3	Silenciador	Unidad	1	Evento	114.700
4.4	Bomba de aceite	Unidad	1	Evento	170.200
4.5	Embrague, freno de cadena	Unidad	1	Evento	181.300
4.6	Sistema de Encendido	Unidad	1	Evento	436.600
4.7	Mecanismo de arranque – protector salva manos	Unidad	1	Evento	48.100
4.8	Carcasa de deposito	Unidad	1	Evento	222.000
4.9	Filtro de aceite- manillar tubular	Unidad	1	Evento	173.900
4.10	Carburador	Unidad	1	Evento	199.800
4.11	Sistema AV – Cubierta	Unidad	1	Evento	133.200
4.12	Dispositivo tensor de cadena	Unidad	1	Evento	48.100
4.13	Tapas de arranque	Unidad	1	Evento	33.300
4.14	Espiral de arranque	Unidad	1	Evento	48.100
4.15	Manijas	Unidad	1	Evento	22.200
4.16	Cadena de 3/8 1.6 36 dientes	Unidad	1	Evento	177.600
4.17	Espada de 50 cm.	Unidad	1	Evento	96.200
4.18	Anillo	Unidad	1	Evento	29.600
4.19	Aros	Unidad	1	Evento	244.200
4.20	Limas de 3/8	Unidad	1	Evento	18.500
4.21	Limas triangulado	Unidad	1	Evento	19.240
4.22	Silenciadores con soporte y tornillo	Unidad	1	Evento	44.400
4.23	Tapas cubiertas de cilindro	Unidad	1	Evento	55.500
4.24	Pares de amortiguadores	Unidad	1	Evento	77.700

JOAQUIN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

*Monto mínimo	Gs.100.000.000.
*Monto máximo	Gs.200.000.000.

El monto mínimo total del presente contrato asciende a la suma de Gs.100.000.000 (Guaraníes, Cien millones) y el monto máximo es de Gs.200.000.000 (Guaraníes, Doscientos millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaria de Emergencia Nacional sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

JORGE L. ROLON BLANCO
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 del mes de abril de 2018.-

Sr. Florentín Balbuena Valdez
Taller Balbuena

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

Señor Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA · Presidencia de la República